

**I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA**

DECRETO ALCALDICIO N° 2715

AUTORIZA PRACTICA ALUMNA QUE INDICA

REQUINOA, Diciembre 31 de 2009

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

**CONSIDERANDO :**

La carta de fecha 13 de Noviembre 2009, de la Srta. Isabel Parra Torres, alumna del Liceo Técnico de Rancagua, de la especialidad Técnico de Administración de Empresas, mediante la cual solicita realizar en la I. Municipalidad de Requinoa, practica profesional por un periodo equivalente a 500 horas cronológicas, desempeñándose en labores propias de su especialidad.

La providencia del Sr. Alcalde que autoriza la practica de la alumna, a contar del 14 de Enero 2010 hasta el 14 de Abril del 2010, en la Dirección del Departamento de Rentas.

**VISTOS :**

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades. Texto Refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 DEL Ministerio del interior, de 2006.

**DECRETO :**

AUTORIZASE a la Srta. Isabel Parra Torres, Rut 18.040.612-3, alumna de la especialidad Técnico de Administración de Empresas, del Liceo Técnico de Rancagua, para que realice su practica profesional, de 500 hrs. cronológicas, a contar del 14 de Enero al 14 de Abril de 2010, ambas fechas inclusive, en la Dirección del Departamento de Rentas.

Déjese establecido que la supervisión de la practica estará a cargo del Director del Departamento de Rentas o quien lo subrogue.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-**

MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO  
SECRETARIA MUNICIPAL

ANTONIO SILVA VARGAS  
ALCALDE

ASV/MAVS/COV/NCB/ncb.

**DISTRIBUCION**

Secretaria Municipal ✓

Dir. Adm. y Finanzas

Dpto. Personal

Interesado

Archivo.-